



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0246-R

Riobamba, 17 de diciembre de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0246-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN

PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, trató el punto 2.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano a través de la ejecución del proyecto “Planta de Tratamiento de Agua de la ESPOCH, provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de filtración, ablandamiento y desinfección, para un caudal de 15 litros por segundo”:

Al respecto, luego de la lectura de las cláusulas del convenio correspondientes a Objeto, Obligaciones de las Partes y Plazo; así como del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. GADMR-PR-2022-1605-M, suscrito por la Ab. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal; por la moción presentada por el Dr. Silvio Álvarez, Concejal del cantón Riobamba, que: “Concejo Municipal dé por conocido y autorice la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano a través de la ejecución del proyecto “Planta de Tratamiento de Agua de la ESPOCH, provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de filtración, ablandamiento y desinfección, para un caudal de 15 litros por segundo”; con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y autorizar la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano a través de la ejecución del proyecto “Planta de Tratamiento de Agua de la ESPOCH, provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de filtración, ablandamiento y desinfección, para un caudal de 15 litros por segundo.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0246-R

Riobamba, 17 de diciembre de 2022

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0246-R

Riobamba, 17 de diciembre de 2022

Señor Doctor
Wilfrido Buñay Illapa
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Arquitecto
Pablo Alfonso Romero Vasquez
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Ingeniero
Edwin Patricio Garcia Rojas
Gerente General de la EP-EMAPAR (e)

tp